ACTA ACUERDO PARITARIO

Mendoza, 21 de mayo de 2018

En Mendoza, siendo las 11 horas, se reúnen en la sede del Rectorado de la Universidad Nacional de Cuyo, la Mesa Paritaria del Sector Particular de la UNCUYO, encontrándose presentes CLAUDIA MARÍN, MARIO GARCÍA y FRANCISCA STAITI, en su carácter de representantes en la negociación colectiva de la Asociación Docentes, Investigadores y Creadores de la Universidad Nacional de Cuyo (FADIUNC) por una parte y VÍCTOR IBÁÑEZ, en su carácter de representante en la negociación colectiva de la Universidad Nacional de Cuyo, por la otra parte.

De acuerdo a lo convenido en la paritaria del día 3 de noviembre de 2017 y habiéndose elaborado el protocolo, para continuar con el proceso de efectivización de los docentes de los Organismos Artísticos según criterio 4 (Res.4603/15), en conjunto y en un todo de acuerdo con la Facultad de Arte y Diseño, ambas partes de esta paritaria particular acuerdan firmar la presente Acta Acuerdo, adjuntando el Protocolo antes mencionado y las propuestas que servirán de insumo para la evaluación de desempeño de los docentes de los Organismos Artísticos en el ámbito de la FAD, para su posterior elevación al Consejo Superior.

Sin más que tratar, se firman cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y para un mismo efecto.

Abog VICTOR E IBANITZ ROSAZ

Secretario de Reservaciona los institucion

Astronos labolares Alministración

UNIVERSIDAD RECIDIAL DE CUYO

Claudia MARÍN

audio Mouh

Sec. Gremial PreUniversitaria

FADIUNC

manipolitabiline Francisco

2

Efectivización docentes de los Organismos Artísticos

Evaluación de desempeño Criterio 4

Los docentes interinos que hayan ingresado sin instancia de selección deberán presentar:

1. CV abreviado. Deberá reflejar los principales antecedentes en la labor docente, con una extensión no mayor a 3 páginas, en hoja A4 y tipografía Arial 12.

Organización sugerida:

- Datos personales.
- Títulos (grado, posgrado).
- Antecedentes docentes más relevantes.
- Antecedentes en gestión, investigación y extensión.
- Otros antecedentes profesionales.
- Publicaciones y distinciones.
- 2. Informe de desempeño de las principales líneas de acción y actividades llevadas adelante en los últimos cuatro años en el Organismo Artístico al cual pertenecen, en el cargo a efectivizar. Deberá constar de una introducción a modo descriptivo y la cronología de las actividades realizadas en docencia, investigación y extensión. No es necesario adjuntar probanzas.
- Plan de labor para los próximos cuatro años: el docente presentará la propuesta de labor del Organismo Artístico y aporte personal, en función del cargo a efectivizar.

Esta evaluación será previa a la efectivización.

En caso de considerarlo necesario la comisión evaluadora podrá solicitar un coloquio para ampliar la propuesta.

- Sobre el coloquio:

En este marco, ante la ausencia de pautas para valorar el proceso del coloquio en la normativa reguladora, se sugiere a la Comisión Evaluadora priorizar los siguientes criterios:

- Descripción de la trayectoria del docente en relación a su función en el organismo.
- Fundamentos de la propuesta académica para los próximos cuatro (4) años.

TOT. ARTURO EDUARDO TASCHERET

FAD - UNCHYO

Gracielobuinez

- Adecuación externa de la propuesta en articulación con la Facultad de Artes y Diseño.
- Consistencia de la propuesta en el marco de la programación del Organismo.
- Factibilidad de la concreción de la propuesta.
- Expectativas y motivaciones personales del docente para efectivizar en el cargo.

Cabe destacar que las pautas sugeridas tienen el ánimo de colaborar con la Comisión Evaluadora en la dinámica del coloquio a fin de lograr un proceso equitativo y ordenado en esta instancia evaluativa entre los profesores participantes.

Propuesta para la conformación del Jurado

De acuerdo a los criterios estipulados en la ordenanza 91/14 CS, solicitamos se proceda a la conformación de tres jurados, atendiendo a la especificidad de las funciones que cumplen los docentes pendientes de evaluación. Un jurado para los docentes del Cuerpo de Ballet, otro para los docentes del Coro Universitario de Mendoza y Coro de Niños y Jóvenes, y un tercer jurado para los docentes de la Orquesta Sinfónica.

Atendiendo a los criterios aplicados para la evaluación de los docentes de la FAD, consideramos adecuado que se implementen criterios similares para la conformación de los jurados para los docentes de los Organismos Artísticos, los cuales podrían estar conformados por un director y docente titular del Organismo Artístico al cual pertenece o afín, y un docente titular de la FAD.

TOIL ARIUNO EDUARDO TASCHERET

FAD - UNGHYO



CORO UNIVERSITARIO DE MENDOZA

PROPUESTA DE ARTICULACIÓN CON LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO UNCUYO

INTRODUCCIÓN

La presente propuesta se inserta en el marco del proceso de efectivización que se está realizando en la UNCUYO, avanzando no sólo en la relegada y necesaria regularización de la situación de gran cantidad de trabajadores de nuestra Universidad, sino también en el fortalecimiento institucional y transformación social que, a través de una adecuada articulación, permita coordinar esfuerzos que aporten hacia su construcción colectiva e inclusiva, para una mejora cualitativa propositiva desde las diferentes dimensiones del contexto. En definitiva, consideramos a este proceso como un paso más hacia la consolidación de la democracia y ciudadanía universitaria plena.

Resulta importante mencionar que, paralelamente a las propuestas aquí sintéticamente detalladas, se encuentra en tratamiento el proyecto de Suplemento de Título para los integrantes del organismo, dando cuenta de la actividad y responsabilidad docente que complementa la naturaleza esencialmente artística del CUM.

Entendiendo que se trata ésta de una primera instancia de acercamiento en relación a lo que a continuación se expone, quedamos a su disposición a los fines de ampliar los conceptos vertidos para viabilizar individual o concurrentemente las propuestas realizadas, previa reunión con las autoridades académicas correspondientes.

PROPUESTAS

- Más allá de la labor docente que se realiza en el organismo a través de un pormenorizado trabajo formativo, integral e interdisciplinario de sus miembros vocacionales, son diferentes las alternativas de vinculación que, consideramos, pueden tenerse en cuenta como propuestas desde el Coro Universitario de Mendoza a los efectos de ser desarrolladas en el seno de la Facultad de Artes y Diseño:

1) Incorporación en las carreras musicales respectivas de una asignatura optativa dedicada a la exploración amplia del repertorio coral universal. En base al abordaje permanente y cotidiano de una gran cantidad obras corales por parte del CUM y el importante acceso a material original que el organismo posee (mucho del cual proviene de primera mano de sus propios compositores),

Estefania Pizzoloi. Area Administrativa

CERTIFICO que la presente fotocopia es reproducción de la cademica del original que he tunido a la vista Franciscale STO



puede generarse una interesante plataforma de estudio, investigación, producción e incluso hasta de su interpretación.

- 2) Posibilidad de que los estudiantes de las carreras musicales que formen parte del Coro Universitario de Mendoza, puedan cursar la asignatura "Canto Coral"/"Canto Coral Profesional" en el organismo. Independientemente de ello y luego de acordar con la cátedra respectiva los aspectos que sean necesarios para acreditar el cursado regular en el CUM (asistencia y demás requisitos formales), el estudiante debería rendir y aprobar las evaluaciones parciales y finales conforme el calendario académico, programa y criterio exclusivamente propuesto por la Cátedra, tal como lo haría cualquier otro alumno. Mediando una buena articulación entre ambos profesores (CUM y FAD) sería una instancia de gran valor para el estudiante.
- 3) Realización y organización de cursos, talleres y clases magistrales a cargo de reconocidos especialistas locales, nacionales e internacionales. Desde la Secretaría de Extensión Universitaria y el CUM, en conjunto con la Dirección de Carrera y la Cátedras eventualmente afines, se coordinarían fechas, actividades y condiciones para lograr la activa participación de los interesados, así como su certificación. Los mismos tendrían por objeto el perfeccionamiento y actualización, dirigido principalmente a profesionales egresados, docentes y alumnos de la FAD.
- 4) Colaboración en el proceso formativo que se realiza en el Ciclo Preparatorio de las carreras musicales y/o en su Curso de Ingreso específico, mediante un Taller de Canto Coral para la agilización y "musicalización" del proceso de aprendizaje de la lectura musical. Se pretende generar un espacio donde los estudiantes que se encuentren en dichas instancias, puedan atravesar exitosamente esta etapa inicial y propedéutica. Además del trabajo formativo en sí mismo, se propone incorporar también a los aspirantes del CUM (aquellos que aún no ingresan con carácter estable al organismo), con lo que se pretende aportar a la difusión y conocimiento de la oferta académica de carreras musicales de la FAD entre ellos. Se destaca que, incluso previamente y por fuera del presente proceso de articulación, desde la Dirección del CUM se mantuvo ya una reunión con la Sra. Directora de la Escuela de Música y la docente a Cargo del Ciclo Preparatorio donde se recibió con gran interés esta propuesta e incluso se avanzaron en algunos detalles logísticos.
- 5) Vinculación y participación activa de estudiantes de la Carrea de Diseño en la elaboración de gráfica, imagen y publicidad para determinadas actividades desarrolladas por el organismo a lo largo de su programación anual. Se propone generar un atractivo espacio de práctica preprofesional para los alumnos, coordinando sus lineamientos con la o las cátedras respectivas, priorizando y promoviendo la innovación, la calidad y el contenido fuertemente artístico-cultural de la propuesta y su producto.





2018

- 6) Vinculación y participación activa de estudiantes de la Tecnicatura Universitaria de Producción Audiovisual con el fin de generar contenidos y registros en diversos formatos y soportes multimediales y/o interactivos sobre actividades programadas del organismo. Estas acciones le permitirán, con la supervisión de los profesores del área respectiva, realizar prácticas concretas sobre los contenidos planteados a lo largo de su carrera. De un trabajo coordinado, pertinente y de calidad, surgiría la posibilidad de utilizar luego el material resultante en las diferentes estrategias comunicacionales propuestas por el CUM, de acuerdo a los ámbitos en que pretenda insertarse.
- 7) Articulación con el Área de Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional, con el fin de permitir a los estudiantes de intercambio que llegan a la FAD, mediando las condiciones músicovocales necesariamente acreditadas, poder realizar una experiencia artística y formativa dentro del organismo. Así mismo, podría generarse esta misma instancia con estudiantes extranjeros de carreras no musicales dentro de la misma Facultad, incluso pudiendo participar de una práctica que no suponga cantar en el CUM, sino colaborar dentro del organismo en todo lo que tenga que ver con su área de formación académica específica (Diseño, por ejemplo). Con ello se aportaría también a la profundización de los procesos estratégicos de internacionalización (Plan Estratégico UNCUYO 2021).
- 8) Continuación en la colaboración con la Maestría en Interpretación de Música Latinoamericana del Siglo XX, de la que el CUM ha sido ya instrumento en su 1ra y 2da Cohorte. Previa coordinación conjunta entre la Secretaría de Extensión Universitaria y el CUM con la Dirección de la Maestría y la Secretaría de Posgrados de la FAD en relación a las fechas, carga horaria, profesionales que intervendrían en su dictado, teniendo en cuenta siempre las posibilidades concretas del CUM en relación a que su programación artística le permita abocarse al estudio del repertorio propuesto y a las actividades correspondientes al dictado de la misma.

MARTIN CORTEZ Coordinador General Coro Universitario de Mendoza UNCUYO - SEU

Directora Coro Universitario de Mendoza

SILVANA VALLESI

UNCUYO - SEU

TOT. ARTURO EDUARDO TASCHERI FAD - UNCHYO

CERTIFICO que la presente fotocopia es reproducción fiel del original que ne tenido a la vista.

Francista E. STA

Secretatia General

Mendoza, 18/04/18

Francisca Staiti

Me dirijo a Ud a fin de que solicite una reunión con el Secretario Académico de la Fad, prof. Arturo Tascheret, con el objetivo de que se analicen las propuestas de articulación de los Organismos Artísticos con la Fad y que dichos proyectos sean elevados a la paritaria local. Además se elevan a los directores de carreras correspondientes, a fin de iniciar cuanto antes el posible el trabajo conjunto en beneficio de los estudiantes.

Saludo atte

Graciela Guiñazú

Comisión interna

Orquesta Sinfónica

DNI 17640632

Francisca E. STAURO EDUADOO TASCHERE
SECRETARIO ACADEMICO
Secretaria General FAD - UNCAYO

FADIUNC

CERTIFICO que la presente fotocopia es reproducción fiel del original que he tenido a la vista.

Cracielo Guirosc

Mendoza, 17 de Abril de 2018

Sr. Secretario Académico Facultad de Artes y Diseño UNCuyo Prof. Arturo TASCHERET

> Ref. Propuesta del Articulación de Ballet y FAD

Por la presente me dirijo a Usted con una propuesta de Articulación entre el Cuerpo Estable de Ballet de la Universidad Nacional de Cuyo y la carrera de Escenografía. La misma consiste en la posibilidad de que los alumnos de los años superiores de esta carrera puedan realizar sus Prácticas Pre-Profesionales Supervisadas con las producciones artísticas que el Ballet realice dentro de su Programación Anual (al menos 2 anuales en los meses de Julio y Noviembre).

Ballet realiza al menos dos grandes producciones al año que requieren del diseño y/o elaboración de escenografía, utilería y mobiliario específicos, siendo ésta una gran oportunidad de experiencia, práctica y aprendizaje para los alumnos que cursan la carrera de Escenografía en esta Casa de Altos Estudios.

A la espera del inicio de una mesa de trabajo entre la FAD y nuestro Organismo Artístico para poder desarrollar y dar viabilidad a esta propuesta, lo saluda atte.

> Secretaria General FADIUNC

Analía lacopini Delegada Gremial

Francisca B. STAI

(ora 216 Gui Gaz Charmen a Laguren a

SE RETARIO ACADEMICA CERTIFICO que la presente fotocopia es reproducción rece del original que he tenido a la vista

Estefania Pizzolou Area Administrativa FADIUNC

Mendoza, 16 de abril de 2018

Sr Secretario Académico de la FAD Prof. Arturo Tascheret

S / D

Por la presente, me dirijo a usted, con el fin de poner en conocimiento algunas propuestas de articulación con la FAD con el objeto de generar acuerdos que nos permitan cumplir con futuras instancias de funcionamiento conjunto.

Cabe destacar, que el vínculo entre la FAD y el Elenco de Teatro es histórico, considerando que nuestro organismo artístico está conformado en su totalidad por egresados de la Escuela de Teatro perteneciente a la Facultad de Artes y diseño y que en distintos períodos hemos formado parte de la estructura académica de la misma.

Pongo a su consideración, y por su intermedio a los directos interesados las siguientes propuestas de articulación:

Articulación con la cátedra de Realización Escenográfica:

1- Es vital, para llevar a cabo nuestras obras de teatro, la escenografía como recurso artístico que ampara, contiene y re significa el espacio escénico. Nuestro elenco de teatro no posee escenógrafo. En virtud de esta necesidad sugiero la posibilidad de articular con la cátedra de realización escenográfica de la Carrera de Diseño escenográfico para facilitar un espacio de práctica permanente a los alumnos de esa carrera que encontrarán en nuestro organismo un medio de practica y de formación profesional permanente ya que el Elenco de Teatro, monta o repone sus obras a lo largo de una programación anual tanto en su sala de la Nave Universitaria como en espacios alternativos convencionales y no convencionales de nuestra provincia. Otras razones fortalecen esta propuesta:

Festivales de Teatro en la provincia y en el país. Es así que evaluamos que la mirada del estudiante de escenografía a la hora de trabajar en diferentes espacios con las limitaciones propias de las variadas salas donde se desarrolla TARIO ACADE nuestra actividad puede ser enormemente enriquecedora para nosotros y una FAD JUNCAYO INSTANCIA DE Secretaria General General

CERTIFICO que la presente fotocopia es reproducción fiel

Estata

B- Conociendo nuestro medio artístico, los elencos o grupos de teatro suelen postergar las escenografías por los onerosos costos o insumos de materiales que en el caso de nuestro organismo esto es consensuado y presupuestado con anterioridad lo que garantizaría las prácticas de los futuros escenógrafos.

C- Sabiendo que la acotada matrícula de la carrera pone en peligro su continuidad, quizás esta propuesta estimule a las generaciones presentes y futuras de escenógrafos para ocupar espacios de práctica profesional.

D- El funcionamiento diario de nuestro organismo, ofrece un tiempo semanal que permite la holgada comunicación e intercambio.

E- Siendo la realización escenográfica una actividad que puede desarrollarse en horarios alternativos a los de nuestro Elenco o los de cursado, el alumno tiene un amplio margen para la programación de sus actividades.

F- Además de la excelencia académica de los docentes de la carrera, el apoyo técnico y logístico, además del profesional, el estudiante podrá aprovechar el intercambio con los técnicos de la Nave Universitaria.

G- El Elenco de teatro de la UNCuyo debe ser un espacio natural de desarrollo de saberes de los estudiantes de escenografía.

Articulación con las Cátedras de Actuación y Práctica Escénica

2- Nuestro elenco de Teatro está formado, como lo mencionamos anteriormente, por egresados de la Escuela de Teatro de la FAD, que encontraron en nuestro organismo un espacio de desarrollo artístico profesional, que lo constituye como una experiencia inédita en el país. Desde su fundación advertimos la presencia de alumnos y egresados en las primeras obras de teatro representadas, que hablan de la necesidad de ofrecer desde la universidad un lugar de trabajo e intercambio.

Con el mismo espíritu, ofrecemos el elenco de teatro para articular con las cátedras de Prácticas Escénicas, a fin de favorecer al desarrollo de los alumnos y el cumplimiento del cursado de una instancia académica fundamental. Fortalecen esta propuesta los siguientes argumentos:

A- El Elenco de Teatro, para el montaje de algunos repertorios necesita más actores de los que cuenta en su planta estable.

B- La posibilidad de interactuar con actores de mucha experiencia y de distintas generaciones impactara positivamente en la formación de los estudiantes de Teatro.

Francisca E. STAIT. Secretaria General

CERTIFICO que la presente fotocopiares réproducción fiel del original que he tenido a la vista.

SECRETARIO ACADEMICO

C- Nuestro elenco, ensaya todos los días en horarios fijos, que son los mismos del cursado de los alumnos de la Escuela de Teatro lo que facilitaría la administración de los tiempos.

D- Nuestro organismo cuenta con un espacio físico y artístico que permite la continuidad de la experiencia en la programación anual de sus funciones.

Por lo expuesto, el Elenco de Teatro pone a su disposición la mencionada propuesta para ser estudiada y mejorada según las posibles sugerencias que quieran agregar las partes interesadas.

Sin otro particular, me despido de usted con un abrazo fraternal.

Int Dram. Fernando Mancuso Director del Elenco de Teatro

U.N.Cuyo

2613625524

4202064

SEDESTARIO ACADEMICO

Francisca E. STAIT! Secretaria General

CERTIFICO que la presente fotocopia es reproducción fiel del original que he tenido a la vista.

Mendoza, 16 de abril de 2018

Secretario Académico FAD UNCuyo Prof. Arturo Tascheret

Pte.

Atendiendo la necesidad de considerar los aspectos pendientes que se refieren a la articulación y evaluación docente de integrantes de los organismos artísticos, Coro de Cámara UNCuyo, recientemente efectivizados, cumplimos en acercarle el documento "Lineamientos para la articulación y evaluación docente" esperando que su tratamiento y elaboración entre las partes permita resultados que favorezcan al crecimiento de la universidad toda.

Atte.

MARCELO JA CORTÓ

COMISION DRIISTICA

CORO DE CAMARA

Estefania Pizzolon Area Administrativa FADIUNC

Proj ARTURO EDUARDO TASCH SECRETARIO ACADEMICO FAD - UNCHYO

EFECTIVIZACIÓN Lineamientos para articulación y evaluación docente

Con motivo de la reciente efectivización de cargos del Coro de Cámara de la UNCuyo y considerando el aspecto pendiente de evaluación docente, para lo cual es necesario articular con una unidad académica de la UNCuyo, se presenta el siguiente documento a fin de tener en cuenta algunos condicionamientos que lo favorezcan:

- Los cargos docentes de los integrantes cumplen funciones artísticas, por tanto, debe considerarse el porcentaje de los mismos dedicado a Docencia, Investigación y Extensión.
- La dedicación de todos los cargos, excepto el director actual, son de DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA (20 horas semanales)
- 3. De esta dedicación hay que considerar la actividad dedicada a:
 - a. Función específica de conjunto: actividad artística......
 - b. Función de conjunto de investigación.....
 - c. Función de conjunto de docencia.....
 - i. Frente a..... (Alumnos, público, otros destinatarios)
 - d. Función de conjunto de extensión.....
- 4. La Unidad Académica UNCuyo específica que puede extender el reconocimiento/ evaluación docente de los integrantes del Coro de Cámara es la Facultad de Artes, pero, no quita que otras unidades académicas puedan articular y extender el mismo reconocimiento/ evaluación (Facultad de Educación, Facultad de Filosofía y Letras, otras) dado que en todas ellas se pueden desarrollar actividades de conjunto, transversalización y proyectos anuales al respecto.

5. El Coro de Cámara desarrolla actividades de conjunto, considerándose como un todo y no individual a la hora de ser evaluado en el aspecto docente, es necesario distinguir que una cosa es evaluar la actualización profesional de cada integrante y otra cosa es evaluar la actividad docente del conjunto, para no confundir, de acuerdo a los requisitos establecidos en la resolución..... de efectivización.

Comentario [UdW1]:

- 6. Se considera aceptable que, para este fin, evaluación docente, puedan dedicarse no más de dos proyectos anuales, en consideración equitativa de todos los docentes universitarios efectivizados por cuanto la función específica de los integrantes es artística y de otro modo se estaría desenfocando o recargando la actividad propia en la que fue efectivizado.
- 7. El aspecto docente, de la actividad propia de los integrantes del Coro de Cámara de la UNCuyo es de conjunto, no individual, por tanto, hay que considerar que el proyecto a evaluar es de conjunto y su evaluación se ¿repartirá entre los responsables?
- 8. Proyectos a considerar
 - a. Articulación con Cátedra de Dirección Coral
 - b. Articulación con Cátedra de Canto
 - c. Articulación con Posgrado FAD
 - d. Articulación con Cátedra Música de Cámara
 - e. Otras articulaciones
 - Facultad de Filosofía y Letras: Historia, Geografía, Idiomas, Literatura, congresos, Prevención e Higiene de la voz profesional, etc.
 - g. Facultad de Educación: Distintos niveles de Enseñanza, Posgrado, Cátedras de didáctica especial, etc.

Sirva de atenta nota.

Lic. Fernando Ballesteros Mza, 16 de abril 2018

> Prof. ARTURO EDUARDO SECRETARIO ACADENICO



SEU SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA



Martes 17 de abril de 2018

Sr. Secretario Académico Facultad de Artes y Diseño UNCUYO Prof. Arturo Tascheret

Por la presente, me dirijo a Ud. a fin de exponer brevemente, propuestas e ideas de articulación del CORO DE NIÑOS y JÓVENES UNCUYO con la Facultad de Artes y Diseño UNCUYO.

El CORO DE NIÑOS Y JÓVENES UNCUYO es un Organismo Artístico dependiente de la SEU fundado en 1974 y que está integrado desde el año 2002 por tres grupos corales artísticos formativos: Coro Preparatorio (6-9 años); Coro de Niños (9-15 años) y Coro de Jóvenes –mixto- (16-26 años).

Los repertorios que desarrollan los 3 grupos mencionados son eclécticos y universalistas, brindando un espacio de relevancia a la música coral argentina y latinoamericana.

El CNJ está integrado por 100 integrantes promedio al año y los mismos provienen de diversos ámbitos sociales y educativos del Gran Mendoza.

El Equipo de Profesores está integrado por:

*Prof. Ángela Burgoa Owen-DIRECCIÓN

*Prof. Lic. Graciana Raimondo-ASISTENTE DE DIRECCIÓN /DIRECCIÓN CORO PREPARATORIO

*Lic. Marcela Carrizo-PREPARACIÓN VOCAL

*Lic. Mariano Colombo-PIANISTA

*Horacio Colombo-COORDINADOR

PROPUESTAS DE ACTIVIDADES DE ARTICULACIÓN CON FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO UNCUYO

*CATÉDRA DE DIRECCIÓN CORAL [Licenciatura en Dirección Coral, Profesorado de Grado Universitario edeardo TASCHÉRY Música]

OBSERVACIONES de ENSAYOS habituales o ENSAYOS GENERALES de obras Sinfónico Corales (Coro
Preparatorio, Coro de Niños y /o Coro de Jóvenes).

OBSERVACIONES de ENSAYOS habituales o ENSAYOS GENERALES de obras Sinfónico Corales (Coro

Observaciones (Coro

Observac

• PRÁCTICAS de DIRECCIÓN CORAL (Coro Preparatorio, Coro de Niños y/o Coro de Jóvenes).

ERTIFICO que la presente fotocopia es reproducción fie.

- CO-ORGANIZACIÓN de CURSOS, MASTERCLASS, CHARLAS y CONFERENCIAS con temática relacionadas a la Dirección Coral.
- CORO PILOTO para cursos de la Cátedra y eventualmente Maestría en Interpretación de Música Latinoamericana del Siglo XX de la FAD.
- EXÁMENES de la ASIGNATURA DIRECCIÓN CORAL (Coro de Niños y/o Coro de Jóvenes como instrumento)

*CÁTEDRA DE ÓRGANO [Licenciatura en Órgano]

Interpretación de obras escritas para dicho instrumento y coro. Práctica de alumnos en Ensayo y Concierto.

*DISEÑO ESCENOGRÁFICO

En ocasión de interpretar obras u conciertos con puesta en escena y escenografía, proponemos que alumnos de la carrera de Diseño Escenográfico realicen Prácticas en relación al montaje de las mismas.

Tenemos la certeza que podremos realizar a partir de estas propuestas y otras que surjan (a las cuales estamos abiertos) valiosas experiencias que sin duda serán enriquecedoras para la FAD y nuestro organismo.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atte.

Prof. Angela Burgoa Owen

Directora

Coro de Niños y Jóvenes UNCUYO

ANGELA BURGO

Francisca E. STAIT Secretaria General FADIUNC

ERTIFICO que la presente fotocopia es reproducción fiel del original que he tuhido a la vista.

Estefania Pizzolo Area Administrativa FADIUNC

Orquesta Sinfónica UNCuyo

Proyecto de articulación académica con la Facultad de Artes y Diseño. Grupo de Carreras Musicales

1. Prácticas pre-profesionales supervisadas (PPS). Formación del músico de orquesta.

El objetivo de estas prácticas es brindar a los estudiantes, a través de una secuenciación didáctica del repertorio abordado en diferentes programas de concierto, la posibilidad de acceder al repertorio específico de cada instrumento en un ámbito de orquesta profesional –diferente al repertorio solístico y del trabajado en la asignatura Práctica Orquestal, que habitualmente forma parte de los programas de grado-.

La formación de un músico profesional para tocar en una orquesta sinfónica requiere, entre otros conocimientos, de una práctica especializada que se adquiere únicamente en el seno nismo de una orquesta.

Para adquirir las competencias necesarias para desempeñarse como músicos profesionales de orquesta, los alumnos practicantes deben poseer solvencia técnica y herramientas para resolver con eficiencia los problemas técnicos e interpretativos del repertorio sinfónico.

Una vez que los estudiantes poseen el nivel técnico requerido para ejecutar fragmentos orquestales de dificultad media-alta, hecho que se evalúa previamente mediante audición, pueden acceder a dichas prácticas pre-profesionales, según lo establece el Capítulo IV del Reglamento de la Orquesta Sinfónica, en los Artículos 27 al 30.

Rol del docente-músico de orquesta.

Los estudiantes seleccionados reciben el material a trabajar, el cual se encuentra a disposición en el archivo de la Orquesta Sinfónica. Se les otorga un plazo para el estudio de las partituras previo al inicio de los ensayos.

Se le asigna un docente de la Orquesta Sinfónica, el cual realizará un acompañamiento diario durante los ensayos.

Todos los integrantes de la Orquesta Sinfónica de la UNCuyo, tienen la obligación de realizar un acompañamiento diario al estudiante que les sea asignado, colaborando con su formación como músico de orquesta, escuchándolo y transmitiéndole las consignas necesarias de acuerdo con las indicaciones del director y supervisando su desempeño. Simultáneamente cumple con su rol de instrumentista.

Existe un protocolo o rutina de trabajo inherente a la práctica orquestal, que cada docentemusico trabaja junto a restudiante aválida para todosidos músicos de orquesta, cualquiera sea su

Preparación y puesta a punto del instrumento antes de comenzar el ensayo.

 Actitud y respeto de las normas de convivencia: silencio y concentración en el momento de la afinación general. Escucha atenta cuando el director se dirige verbalmente hacia la orquesta.

Conocimiento de la función del primer violín (concertino).

 Audición crítica de la afinación del instrumento propio y capacidad de modificación de la misma.

Los músicos que desempeñan partes reales (vientos de madera y de metal, percusión, arpa y piano), cumplen también la función de explicitar una serie de pautas de ejecución en conjunto e indicaciones técnicas, las cuales se pondrán en práctica en diferentes momentos del ensayo:

Si se trata de un instrumento de viento, indicará con quién se debe afinar en primer, segundo y tercer lugar. Por ejemplo: si es un flautista que está practicando como segunda flauta, su primera meta es afinar con la primera flauta, luego con el segundo oboe, el segundo clarinete, no dejando sin embargo de prestar atención al resto de las familias instrumentales. Diferentes pautas deberá seguir si practica como primera flauta, como tercera flauta, o como solista de piccolo.

Adecuación de la articulación, sonido, respiraciones, balance sonoro, etc., para lograr un

sonido homogéneo del conjunto.

Dudas sobre posibles errores en la partitura, serán consultadas por el solista al director.
 Eso se comunica al practicante, quien aprende, en este caso, cómo y en qué momento se puede hacer una pregunta que no interfiera con el normal desarrollo del ensayo.

- En el caso de la percusión, dada la cantidad y diversidad de instrumentos que conforman la fila, la primera actividad es la organización de las partes, en función de la obra que se va a ejecutar. Además de esta primera actividad, se realiza el armado del instrumental y la organización de los desplazamientos de los músicos según las necesidades específicas. Previo al primer ensayo, los percusionistas asesoran a los estudiantes en técnicas y procedimientos de ejecución y brindan "tips" para favorecer el seguimiento de la partitura y las indicaciones del director; también se sugieren diversas técnicas de ejecución según requerimientos de cada obra. Esta actividad docente la desempeñan simultáneamente todos los miembros de la fila de acuerdo con las necesidades de la obra.
- Particularmente si se trata de una fila de cuerdas, la visión periférica es fundamental para lograr conexión con la partitura, con el director y, sobre todo, con los colegas. En la dinámica de los movimientos de los instrumentos de arco, esta visión periférica influye mucho en la interpretación personal. También se debe prestar especial atención al atril del concertino y del jefe de fila para saber en qué sectores del arco toca, así como qué digitaciones y qué cuerdas se utilizan para determinados pasajes, para lograr un balance interno y color homogéneo. Es necesario el desarrollo del oído en función de lo que ejecutan las filas de maderas, percusión bronces, de las cuerdas restantes, del compañero de atril para adecuar la propia ejecución.
- La interpretación musical es principalmente procedimental. En tal sentido, gran parte de los aprendizajes inherentes a la actividad orquestal solo pueden lograrse a través de la práctica propiamente dicha, ya que existen aspectos de la misma que forman parte de la transmisión oral.

Existen pautas y tradiciones que se han ido transmitiendo durante siglos y que el practicante solamente puede comprender a través de la vivencia misma. El rol del docente-músico profesional es, en este sentido, irremplazable, pues es quien acompaña la experiencia y puede transmitir en la práctica el modo de resolver dificultades técnico-interpretativas surgidas en el transcurso del ensayo, propias de la labor orquestal, con el objetivo de contribuir a la formación de músicos de orquestas eficientes.

Las tareas correspondientes a la organización de un organismo sinfónico, el manejo del archivo, la distribución en el escenario, la ubicación contextual del repertorio objeto de estudio, son aprendizajes que podrán realizarse en el seno de la Orquesta Sinfónica, como parte de la presente propuesta.

Consideraciones generales:

- En ningún caso las PPS se admitirán como equivalencia en la asignatura Práctica Orquestal.
- Se sugiere que la semana de práctica se acredite como 20 horas reloj de materia optativa.
 A tal fin se solicita a la FAD el compromiso de generar la ordenanza a través de la cual las PPS puedan ser acreditadas.
- Establecer fechas para las semanas de PPS no coincidentes con las semanas de exámenes parciales y finales. Meses sugeridos: marzo, abril, octubre.
- Establecer fecha para la audición dentro del calendario académico de la FAD y del cronograma de la Orquesta Sinfónica (propuesta de alumnos: realizarla el año anterior a fin de organizar el ciclo lectivo del siguiente año). Se propone que el jurado de las audiciones esté conformado por el Director Titular, tres docentes músicos seleccionados anualmente por la Comisión Artística y dos docentes de la FAD propuestos por la Dirección de Carreras Musicales (con no menos de cinco años de experiencia orquestal).
- Planificar programas que garanticen el cumplimiento de la PPS, teniendo en cuenta el repertorio y número de artistas en el escenario.
- Establecer un régimen y criterios de evaluación para los alumnos practicantes. Se propone evaluar las siguientes competencias:

1. Cumplimiento: asistencia y puntualidad.

2. Preparación previa DERTIFICO que la presente fotocopia es reproducción fiel del original que he tenido a la vista.

3. Trabajo en equipo

4. Afinación, precisión, etc.

5. Calificación: Aprobado/desaprobado

2. Selección anual de Jóvenes Solistas. Resol. 67/16 CD-FAD.

FADIUNC
Proi. ARIURO EDUARDO TASCHERS

PROI. ARIURO EDUARDO TA

A ---- Municipalon de la Facultad de Artes V

Francisca E. STAT

calidad de Solistas acompañados por la Orquesta Sinfónica. Los postulantes deben estudiar un concierto para instrumento solista y orquesta, y, a su vez, contar con el aval del profesor titular de cátedra.

El jurado está integrado por el Director Titular y docentes músicos de la Orquesta Sinfónica designados por la Comisión Artística, como así también por docentes de las cátedras de instrumento o canto de Carreras Musicales, designados por la respectiva Dirección de Carreras de la FAD. La función de dicho jurado es seleccionar a los estudiantes cuya performance sea de mayor nivel técnico e interpretativo.

Una vez finalizada la Selección, los estudiantes premiados participan como solistas junto a la Orquesta Sinfónica, lo cual constituye una instancia de aprendizaje y una experiencia personal sustancial para su desarrollo artístico y su futura carrera profesional.

En tal sentido, tanto el director a cargo del concierto, como los músicos de la Orquesta Sinfónica, desempeñan un rol docente insustituible en la preparación de dicha performance. El concierto solista involucra aspectos tales como: la presencia escénica, adecuación al rol solista, finación con la orquesta, concertación con las indicaciones del director y la audición crítica para lograr una adecuación al contexto. Dichos aspectos se trabajan de forma práctica a través de ensayos junto a la orquesta y brindan una posibilidad de aprendizaje tanto para un futuro profesional como músico de orquesta y/o su posible carrera como intérprete solista.

Responsables del proyecto: Mgter. Andrea Verónica Yurcic. Mgter. Samira Musri. Lic. Graciela Ynés Guiñazú.

PTUT. ARTURO EDUARDO TASCHERET SECRETARIO ACADEMIC FAD -UNCUYO

CERTIFICO que la presente fotocopia es reproducción fiel del original que he tenido a la vista.

Francisca E. STAIT Secretaria General